

MASBERNAT, PATRICIO (COORDINADOR) (2012): *PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO TRIBUTARIO COMPARADO. UNA PERSPECTIVA DE IBEROAMÉRICA* (SANTIAGO, LIBROTECNIA) 666 PP.

La necesidad de los estudios de Derecho Tributario Comparado se justifica no solamente por exigencias dogmáticas, tendentes a crear un corpus jurídico técnicamente más preciso, sino por demandas pragmáticas, propias de sociedades dinámicas y globalizadas en donde la seguridad de las transacciones y la previsibilidad de las respuestas resulta capital. De ahí que resulte bienvenida una obra con tal orientación.

La presente publicación nace –a decir de su coordinador el Dr. Patricio Masbernat– en el contexto de la celebración de diversos Seminarios Internacionales en donde intervinieron múltiples ponentes de diversos Estados. Ahora bien, si estos eventos fueron su germen, el contenido de los capítulos no resultan meras transcripciones de ponencias, sino estudios reflexivos de notable erudición y profundidad.

La obra se estructura en una introducción, un prólogo a cargo del prestigioso Dr. Víctor Uckmar que contextualiza la obra en el marco de los estudios de Derecho Comparado, y diversos capítulos. Los capítulos se organizan en cinco grandes temáticas: abuso del derecho, derechos del contribuyente, principios de la tributación, Derecho internacional tributario y regulaciones tributarias específicas.

Siguiendo las temáticas, de su contenido, cabe destacar, respecto del abuso del derecho, la claridad y concisión en el tratamiento del abuso de las formas jurídicas que efectúa el Dr. Antonio Cayón Galiardo, así como el evidenciar una función, muchas veces no puesta de relieve, de la institución de la responsabilidad tributaria como medida de lucha contra el fraude tributario

a cargo del Dr. Luis Malvarez Pascual, haciendo un estudio genérico de tal perspectiva, el Dr. Joaquín Álvarez Martínez al hablar de los administradores, y la Dra. Mónica Arribas León al tratar el supuesto de responsabilidad del art. 87.5 de la Ley del IVA.

En la sección sobre los derechos de los contribuyentes se analizan tanto los derechos del contribuyente en general, a cargo del Dr. José Manuel Tejerizo López, como los diversos límites a la actuación de la Administración –que configuran posiciones próximas a derechos–, tanto en la obtención de la información tributaria, a cargo del Dr. José Antonio Fernández Amor, como en la práctica de embargos, por la Dra. Sabina de Miguel Arias, o en el ámbito sancionador, por la Dra. Montserrat Hermosín Álvarez.

Respecto de los principios de la tributación resulta relevante como se conjugan voces de diversos Estados con el fin común de analizar los elementos básicos que conforman los tributos, el Dr. Rodolfo R. Spisso desde Argentina al hablar la potestad tributaria desde un planteamiento general, el Dr. Serviliano Abache Carvajal de Venezuela al analizar, sobre todo, la potestad de investigación fiscal, el Dr. César Augusto Domínguez Crespo de México que pone de relieve el papel de la extrafiscalidad tributaria, y el Dr. Patricio Masbernat de Chile que analiza los principios materiales de la tributación.

La temática del Derecho internacional tributario se aborda en tres grandes cuestiones de vigencia y actualidad: la subcapitalización, el intercambio de informa-

ción y los convenios de doble tributación. El primer aspecto es tratado por la Dra. Gracia María Luchena Mozo, el segundo por el Dr. Antonio José Sánchez Pino, y el tercero por el Dr. Juan C. Castillo Carvajal.

En la quinta sección sobre regulaciones tributarias específicas se estudian concretos aspectos: la perspectiva tributaria de la sucesión mortis causa, por la Dra. Olga Carreras Manero, los pagos a cuenta, por la Dra. Carla Mares Ruiz, y la tributación medioambiental, por el Dr. Faúndez Ugalde.

Los dieciocho autores y autoras de diversos países: Argentina, Chile, España, México, Perú y Venezuela realizan análisis que ponen en evidencia cuán próximos son los problemas, aunque algunas de las soluciones o formas de abordarlas puedan divergir. Resulta una obra próxima porque, a la vez que pone de relieve tratamientos específicos, evidencia la comunidad en los problemas y la necesidad de soluciones compartidas. Son así interrogantes locales y globales que precisan espacios de reflexión, como la presente obra, para ser visibilizados y compartidos en aras a buscar, sino soluciones, sí consensos contextualizados en su propia realidad.

Es una obra coral cuyo acierto reside en reunir puntos de vista plurales sobre temas tributarios de candente actualidad. Su aportación, al margen que el impacto sobre la literatura tributaria chilena pueda tener como apunta su coordinador el Dr. Patricio Masbernat, es dotar de elementos para la comparación de regímenes tributarios, visibilizando problemáticas y haciéndonos partícipes de líneas de solución. En tal tarea se ayuda a estimular el desarrollo de la dogmática tributaria y el perfeccionamiento de las instituciones de un ámbito, como el tributario, sometido a constantes modificaciones legales que, por su número

y celeridad, generan una cierta desazón. Se agolpan leyes y reglamentos de aplicación inmediata y vigencia corta que originan una clara tensión entre la seguridad jurídica, vinculada a la estabilidad del ordenamiento jurídico, y el dinamismo propio de la realidad social. Dicha mutación normativa, acelerada y variable, origina ácidas críticas sobre la contingencia de la ciencia jurídica, en este sentido son célebres las palabras de KIRCHMANN: "En cuanto la ciencia hace de lo contingente su objeto, ella misma se hace contingencia; tres palabras rectificadoras del legislador, convierten bibliotecas enteras en basura". Y es aquí donde la labor de la doctrina científica resulta necesaria para poner de relieve la coherencia del sistema.

El dinamismo propio de las relaciones sociales no ha de implicar una inestabilidad en la normativa. Para ello se ha de huir de las regulaciones reglamentistas que las hacen poco versátiles; ahora bien, exige una doble demanda: una clara opinión común sobre los conceptos jurídicos a emplear, lo que conlleva una creación normativa por técnicos en Derecho, y una aplicación por agentes con una alta cualificación técnica. Y es en este contexto en donde la labor de la doctrina científica resulta necesaria para poner de relieve la coherencia del sistema. Resulta básico, tanto para explicar la racionalidad del ordenamiento como para dotar una mayor inmanencia al conjunto de sistema, la construcción y referencia a instituciones comunes. La aprehensión y conocimiento de las múltiples normas existentes solo es posible a través de la elaboración de esquemas conceptuales más genéricos, que den sentido y articulen todos los elementos que confluyen. Es necesaria una tarea de inducción generalizadora para crear conceptos más amplios y más traba-

dos, que permitan reconducir a un cierto orden la multiplicidad existente.

La elaboración de conceptos y su sistematización constituyen la base de la tarea doctrinal y de la dogmática jurídica. Y, en tales análisis, es donde se contempla la

eficacia y utilidad de su tarea, pues permite mejorar la comprensión y coherencia de las normas y sus interrelaciones, favoreciendo la aplicación. Esta obra, en la medida que coadyuva a ello, resulta una obra útil y oportuna, tanto en el contexto chileno de su publicación, como de todo el ámbito jurídico común iberoamericano.

DR. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HUETE\*

---

\* Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Barcelona. E-mail: miguelangel.sanchez@uab.cat